



Estimado Farmacéutico:

Tenemos el agrado de comunicarle que a partir del día 22/11/2019 todos los medicamentos deberán validarse on-line por Imed, incluyendo aquellos que habitualmente contaban con autorización impresa de **Swiss Medical Medicina Privada** adjunta a la receta.

Con esta nueva funcionalidad, nuestros afiliados concurrirán a la farmacia con la receta y la credencial solamente, no siendo necesario que presenten la mencionada autorización, como lo hacían hasta ahora. De esta manera, deberán cargar los datos de dicha receta en el validador y respetar el/los porcentajes de cobertura que devuelva el sistema para cada producto.

Aclaración: hasta el día 22/12/2019 pueden seguir presentándose los afiliados con las autorizaciones en papel; siempre intentar validar en primer lugar por el sistema de IMED y en el caso de que no arroje el porcentaje cubierto en la autorización, podrán recurrir a la antigua forma de validación, es decir por Declaración de Dispensa.

Esta modalidad no aplica a planes **APSOT** y **FSST**.

Ante cualquier consulta, puede comunicarse con nuestro Centro de Atención al Prestador: 0810-333-7737, de lunes a viernes de 8 a 20 hs.

Agradecemos su colaboración y lo saludamos cordialmente,

Dr. Pablo Freire
Gerente Gestión de Prestadores
Swiss Medical Medicina Privada